

El desarrollo humano como ideología y tecnología del yo. Una aproximación cognitiva.

Pablo Gustavo Rodriguez.

Cita:

Pablo Gustavo Rodriguez (Diciembre, 2014). *El desarrollo humano como ideología y tecnología del yo. Una aproximación cognitiva. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/pablo.gustavo.rodriguez/71>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pymh/Dwx>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Título: El desarrollo humano como ideología y tecnología del yo. Una aproximación cognitiva

Nombre y apellido del autor: Pablo Gustavo Rodríguez (Lic. en Antropología, Dr. en Cs. Sociales)

Pertenencia institucional: Cátedra de Métodos y Técnicas de la Investigación Sociocultural - Facultad de Ciencias Naturales y Museo - Universidad Nacional de La Plata

Email: pablogrod@gmail.com

Introducción

Este trabajo está basado en la tesis doctoral “Las concepciones del desarrollo en los programas de promoción de emprendimientos productivos del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires (1990-2007)” (Rodríguez, 2013), realizada con el apoyo de una Beca de Formación Superior de la UNLP entre 2008 y 2010. En ese trabajo identifiqué y analicé diversas modalizaciones del término desarrollo en los documentos del organismo encargado de la política social de la Provincia de Buenos Aires a lo largo del período consignado. Este organismo tanto como los programas analizados cambiaron de nombre en reiteradas ocasiones, habitualmente en coincidencia con los cambios de gestión, entendiendo por gestión en este caso, a los elencos de funcionarios políticos a cargo del organismo, y que van desde el Ministro o Secretario de Estado hasta los directores de línea.

Entre las modalizaciones analizadas las más destacadas son las de desarrollo comunitario, desarrollo social, desarrollo humano y desarrollo local. El enfoque metodológico fue cualitativo, etnográfico, basado en la observación participante, la realización y análisis de entrevistas y la recopilación y análisis de documentos. El método de análisis fue una modalidad de análisis cualitativo de contenido asistido por computadora, informado por algunos principios metodológicos tomados de la Teoría Fundada (Glaser y Strauss), la semiótica de enunciados (Magariños de Morentin) y los estudios críticos de discurso de orientación cognitiva, de Teun van Dijk.

El análisis partió de los conceptos efectivamente presentes en el discurso oral y escrito de los funcionarios y trabajadores del organismo provincial para ir en busca de los “textos de base” a los que aquellos aluden explícitamente como su fuente mediante la hipertextualidad. De ese modo también se sometieron a análisis documentos de algunos organismos internacionales tales como las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco

Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El objetivo del análisis fue identificar las distintas nociones de desarrollo, su significado, y las relaciones que el discurso de los actores sociales e instituciones establece entre ellas y con las prácticas prescritas para alcanzar el tipo de desarrollo propuesto. He denominado a este conjunto de elementos un modelo de intervención. Cada gestión al frente del organismo y cada programa analizado definió un tipo de desarrollo como ideal y prescribió un conjunto de prácticas para alcanzarlo. Esto es lo que constituye el modelo de intervención de esa gestión o programa.

En este trabajo me limitaré a exponer el desarrollo humano como modelo de intervención predominante en el organismo encargado de la política social de la Provincia de Buenos Aires durante entre los años 1993-2007 y como enfoque oficial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde 1989.

Las estructuras cognitivas: relación Sociedad-Discurso-Cognición

La obra de Teun van Dijk se enmarca en el campo de los llamados Estudios Críticos del Discurso (ECD).¹ Según Fairclough y Wodak (2000) esta corriente entiende al discurso como una forma de práctica social por lo que establece una relación dialéctica entre discurso y sociedad en la cual ambos se moldean mutuamente.

“Las prácticas discursivas pueden tener efectos ideológicos de peso, es decir, pueden ayudar a producir y reproducir relaciones de poder desiguales entre (por ejemplo) las clases sociales, las mujeres y los hombres, las mayorías y las minorías culturales o étnicas, por medio de la manera como representan los objetos y sitúan las personas” (Fairclough y Wodak, 2000, 368).

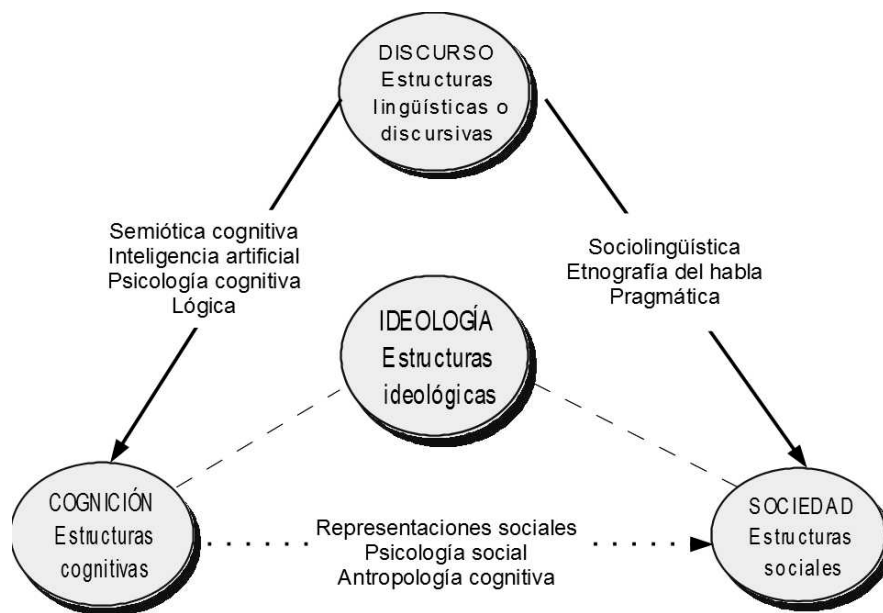
Según estos autores los ECD sostienen, entre otras cosas, que el discurso realiza una labor ideológica y que el vínculo entre el texto y la sociedad está mediado por la cognición. van Dijk se vale en sus análisis de estos discursos de la noción de *ideología*:

1 Anteriormente la denominación aceptada era la de Análisis Crítico del Discurso (ACD) pero recientemente van Dijk optó por la de ECD debido a que estos estudios no proponen ningún tipo de análisis específico, sino sólo constituyen una orientación crítica en el estudio del discurso como práctica social (<http://www.discourses.org>). Se denomina “crítico” porque se postula como heredero y renovador de la tradición de la Teoría Crítica de la Escuela de Frankfurt (van Dijk, 2000a, 25).

“El marco teórico general de mi enfoque de la ideología se puede resumir en un triángulo formado por los conceptos Cognición, Sociedad y Discurso. O sea, en primer lugar, es necesario estudiar el estatuto, la organización interna y las funciones mentales de la ideología en términos de cognición social. En segundo lugar, las condiciones y funciones de las ideologías obviamente no son sólo cognitivas sino también sociales, políticas, culturales e históricas. Y en tercer lugar, las ideologías se forman, cambian y se reproducen en gran medida a través del discurso y la comunicación socialmente situados” (van Dijk, 2000a, 9. véase la Ilustración 1).

Como muestra el esquema de la Ilustración 1, las relaciones entre discurso y cognición son objeto de estudio de la semiótica cognitiva, la inteligencia artificial, la lógica y la psicología cognitiva. Las relaciones entre discurso y sociedad son estudiadas por la sociolingüística, la pragmática y la etnografía del habla. En tanto las relaciones entre sociedad y cognición han sido abordadas por la psicología social, la antropología cognitiva y los estudios sobre representaciones sociales. van Dijk define la *cognición social*, como “la combinación de representaciones mentales socialmente compartidas y los procesos de su uso en contextos sociales” (ídem, 70).

Ilustración 1 La ideología según van Dijk



Cabe destacar que el concepto de ideología de van Dijk no deriva de ninguno de los conocidos, sino que elabora uno propio completamente nuevo. Para él las ideologías son *sistemas de creencias* fácticas y evaluativas que conforman *esquemas o modelos mentales* residentes en la *memoria semántica o social*, representables como redes conceptuales que expresarían conexiones

neuronales.

Con “ideas” o “creencias” se refiere a cualquier pensamiento que puede ser considerado verdadero o falso o con el que se pueda acordar o disentir. En esta acepción, las ideologías no son necesariamente falsas, equivocadas o engañosas. La verdad o falsedad de las creencias depende de los criterios de verdad aceptados dentro de una cultura dada (ídem, 43). Su equivalente en el plano discursivo son los enunciados y en el plano lógico las proposiciones. Estas últimas expresan las creencias sin confundirse con ellas. Un concepto, en cambio, no es una creencia porque no puede ser verdadero ni falso. En este enfoque, las ideologías

1. Pertenecen al campo del pensamiento, lo simbólico y lo cognitivo.
2. Son de carácter social, no individual y suelen estar asociadas a intereses de y conflictos entre grupos. Se las usa para legitimar u oponerse al poder y la dominación.
3. Se expresan en y son modeladas por el lenguaje o el discurso. Las funciones que se les atribuyen de ocultamiento, legitimación y manipulación son funciones discursivas o semióticas. Los discursos no son las únicas prácticas sociales en las que se pueden expresar las ideologías, ni cualquier discurso es ideológico. Pero los discursos son un medio privilegiado para analizar la expresión y reproducción de las ideologías.

En esta interpretación una ideología no es una visión del mundo, pero contiene los principios que forman *la base* de tal visión. No sólo da sentido sino que también regula las prácticas sociales. La mente, en la que residen las ideologías, no es entendida en el sentido dualista mente/cuerpo sino como “una propiedad específica del cerebro-en-el-cuerpo” (van Dijk, 2000a, 33) según los postulados de la neurociencia.

La metáfora dominante cuando se habla de la mente (la de la computadora o del “procesamiento de información”) no es del todo inexacta pero es incompleta, porque además de percibir, registrar, comprender, recordar, pensar y hablar la mente también tiene una dimensión social. “En síntesis, la mente, o la memoria, es un depósito de creencias, y al mismo tiempo se define por los mecanismos (procesos, estrategias, actividades mentales) que producen y procesan esas creencias” (ídem, 38).

Las creencias sociales o socioculturales de carácter general o abstracto, desligadas de un contexto, y compartidas con los demás miembros de nuestro grupo social se almacenan en la memoria semántica o social, a diferencia de las creencias sobre episodios concretos (hechos, eventos, situaciones, etc.) condicionados por un contexto, de los que hemos sido testigos o en los

que nosotros mismos hemos participado, que se almacenan en la memoria episódica o personal (ídem, 51).² De manera que las ideologías constituyen un tipo de creencia sociocultural general. Aunque cada persona puede presentar una versión personal, incompleta o incoherente de una ideología, filtrada por su experiencia personal, "tan pronto como hablamos de grupos y sus conocimientos o ideologías, abstraemos esas diferencias individuales" (ídem, 50).

Las creencias pueden representarse en forma simplificada como redes de proposiciones y los conjuntos de creencias, como las ideologías, como diferentes tipos de esquemas (guiones, marcos, *scenarios*, mapas cognitivos, etc.). Los estudios cognitivos suelen distinguir convencionalmente esquemas de objeto, de acontecimientos, de personas, de grupos, de rol, de interacción, narrativos, de orientación y otros (ídem, 80-81). Habitualmente ellos consisten en un número de categorías básicas dispuestas en cierto orden y jerarquía y un número variable de nodos terminales que representan categorías subordinadas. Los esquemas son representaciones de la organización lógica que puede tener en la mente nuestro conocimiento social y culturalmente compartido.³ Entre las creencias que integran las ideologías se encuentran también las actitudes y los valores. Las primeras son creencias evaluativas generales compartidas socialmente. Los segundos representan objetivos ideales por los cuales luchar reconocidos culturalmente que fundan un orden moral, que los individuos pueden juzgar (actitud) como positivo o negativo y aceptar o rechazar.

Mientras que los esquemas descritos hasta aquí son de carácter social o cultural, las representaciones individuales e interpretaciones subjetivas de acontecimientos derivados de la experiencia personal conforman los denominados *modelos mentales*, de carácter personal. Los modelos mentales son la interfaz entre las representaciones sociales compartidas y las prácticas personales. La comprensión individual de un discurso conlleva la construcción de un modelo mental sobre su contenido. Al producir un discurso el modelo mental es el punto de partida que es expresado por el discurso. Del mismo modo las experiencias de la vida cotidiana conllevan la construcción de modelos mentales que incluyen la información sobre lo acontecido junto con

2 Los términos *memoria episódica* y *memoria semántica* designan "distinto tipo de procesos y representaciones mentales y sus funciones" y no necesariamente se corresponden con diferentes regiones del cerebro, aunque podrían hacerlo.

3 Existe otro tipo de gráficos que pretenden representar las conexiones físicas entre neuronas, pero van Dijk no los considera en el texto citado.

información sobre el modo como ello se experimentó y la interpretación personal que se le dio. Estos *modelos de experiencia* son los que constituyen nuestra realidad, no los eventos mismos.

Los esquemas generales disponibles pueden ser “activados” y “aplicados” en situaciones específicas (ídem, 113). Por otra parte, algunos esquemas pueden ser abstraídos y generalizados para ser aplicados a situaciones diferentes a las que motivaron su construcción. Esto es lo que ocurre con la abducción, las comparaciones y las metáforas (Lakoff y Johnson, 2007) como la que sostiene que LAS PERSONAS SON EMPRESAS.

Como los esquemas se usan para percibir el mundo, interpretarlo y actuar en él, adoptar la metáfora de que LAS PERSONAS SON EMPRESAS conduce a comportarse como una empresa y a interpretar las acciones de las demás personas del mismo modo. Esto incluye definir una misión, visión y un plan estratégico para la propia vida, relacionarse con otras personas en términos de clientes, proveedores, socios o competidores, considerar el propio nombre como una marca que puede ser posicionada frente a otras de formas más o menos convenientes, considerar las propias cualidades como ventajas competitivas o capital que puede ser acumulado, el tiempo que le dedicamos a otros como una inversión de la que cabe esperar algún beneficio, etc.

Los esquemas difieren en su distribución en las poblaciones: algunos son universales, otros idiosincráticos, y algunos son culturales. Los culturales no son ni exclusivos de ciertos individuos ni compartidos por todos los seres humanos, sino compartidos por miembros de sociedades particulares. La antropología cognitiva se ha ocupado de los esquemas culturales. Gregory Bateson (1992) es considerado un precursor del concepto de *marco*. Clifford Geertz (1990) propuso entender la cultura como compuesta por estructuras similares a los esquemas:

“[...] para llegar así a una imagen más exacta del hombre, deseo proponer dos ideas: la primera es la de que la cultura se comprende mejor no como complejos de esquemas concretos de conducta -costumbres, usanzas, tradiciones, conjuntos de hábitos- como ha ocurrido en general hasta ahora, sino una serie de mecanismos de control- planes, recetas, fórmulas, reglas, instrucciones (lo que los ingenieros de computación llaman «programas»)- que gobiernan la conducta. La segunda idea es la de que el hombre es precisamente el animal que más depende de esos mecanismos de control extragenéticos, que están fuera de su piel, de esos programas culturales para ordenar su conducta” (Geertz, 1990, 51).

Para Casson (1983, 429) los esquemas son "los bloques con los que se construye la

cognición". Son abstracciones conceptuales que median entre los estímulos recibidos de los órganos sensoriales y las respuestas conductuales. Sirven de base a todo procesamiento humano de información, como la percepción, la comprensión, la categorización y el planeamiento, el reconocimiento y la evocación, la resolución de problemas y la toma de decisiones. Son estructuras de datos procesadoras de datos, a la vez que planes o pautas para la acción. Procesos activos cuya actividad primaria es la construcción de interpretaciones de la experiencia (ídem, 438). Para Rumelhart "hay esquemas para representar nuestro conocimiento acerca de todos los conceptos" (citado en Casson, 1983).

Según Rice (1980) se puede pensar un esquema como un patrón abstraído en el cual o sobre el cual se puede organizar la información, o como una especie de programa de análisis (sintáctico), al mismo tiempo estructura y proceso. Un conjunto de reglas o estrategias para imponer orden en la experiencia. En la percepción los esquemas tienen una función de asimilación: trabajan para reconocer y procesar los *inputs*. En la memoria proveen la organización para el almacenamiento de los recuerdos, y pueden reorganizar estos recuerdos ante nueva información o metas cambiantes. En la evocación los esquemas proveen las reglas para ordenar los recuerdos, y para determinar "lo que debe haber sido" ante cualquier "laguna" que se detecte en la información disponible.

En la investigación que refiero me propuse identificar el esquema cultural para el concepto de "desarrollo humano" y otros afines en los trabajadores y funcionarios del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires. Cabe suponer que estos esquemas constituyen la *memoria institucional*,⁴ entendida (por analogía con la memoria semántica) como el conjunto de tales esquemas que posee una institución para definir y tratar los problemas que son de su competencia, y de los cuales cada integrante del grupo tiene su propia versión personal o *modelo mental*. Dadas las relaciones expresadas entre sociedad, cognición y discurso, el análisis de este último se constituye en una vía posible de acceso a las estructuras cognitivas compartidas por el grupo.

Eso es precisamente lo que se intentó en este estudio a partir del análisis de los documentos y las entrevistas al personal del organismo mencionado. El conjunto de estos esquemas se asimilan a lo que van Dijk denomina *ideología*, en tanto sistema de ideas o creencias

4 Para la noción de "memoria institucional" véase Bertranou (2004) y Martínez Nogueira (2004).

propias de un grupo humano. En este caso, se trata de un grupo profesional y las creencias se refieren a lo que es su tarea distintiva: promover el desarrollo humano.

Articulación entre regulación, gubernamentalidad y esquemas mentales

En el estudio referido el concepto de ideología como esquema cognitivo y modelo mental fue articulado con los conceptos foucaultianos de gubernamentalidad y tecnologías del yo, y con el de modo de regulación, propuesto por la escuela francesa conocida como *regulacionismo*, a fin de dar cuenta de cómo se articula el cambio en las estructuras sociales con el cambio en las conductas de los actores sociales. Aunque a primera vista pueda parecer un tanto ecléctico ellos concurren en forma solidaria y complementaria debido a que se refieren a los modos de regulación o gobierno de la conducta de los individuos en un momento dado de una sociedad determinada. Como el espacio disponible no permite explayarse en esta articulación sólo la esbozaré en sus grandes trazos.

Los modos de regulación incluyen los principios por los cuales se regulan los comportamientos de los actores económicos. Ellos incluyen leyes y reglamentos explícitos, así como condicionamientos o limitantes externos y normas implícitas, como “costumbres y disposiciones” de los individuos, de manera tal que se asegure la reproducción del sistema. Tales normas y disposiciones internalizadas o “incorporadas” (como diría Bourdieu), en términos cognitivos son esquemas mentales, mediante los cuales los individuos interpretan el mundo y orientan su conducta.

¿Y cómo es posible que muchas personas y grupos sociales enteros lleguen a mutar sus esquemas mentales en forma similar o complementaria sin que exista una voluntad superior que deliberadamente y en forma planificada oriente semejante proceso?. A través de lo que Foucault denomina *tecnologías de gobierno* y *tecnologías del yo*, no disciplinarias, las que van modelando un determinado tipo de subjetividad propio de una época, en la medida en que todas las personas de una sociedad dada son sometidas a tratamientos similares en las instituciones de dicha sociedad por sus agentes: maestros, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, coaches, medios de comunicación, publicidad, etc. La manera de gobernar (regular) la conducta de un tipo específico de sujeto en un momento dado de una sociedad determinada es lo que Foucault llama gubernamentalidad.

Las *tecnologías del yo* o *de uno mismo* [*the self*] son técnicas de gobierno de sí mismo que

acuñó Foucault en su proyecto de producir “una historia de los diferentes modos de subjetivación de los seres humanos en nuestra cultura” (Foucault, 2008, 35-36). Constituyen una “reflexión acerca de los modos de vida, las elecciones de existencia, el modo de regular su conducta y de fijarse uno mismo fines y medios” (ídem) y deben agregarse a la clasificación tripartita habermasiana que reconoce técnicas de producción, de significación y de dominación. En sus palabras son.

“... aquellas técnicas que permiten a los individuos efectuar un cierto número de operaciones en sus propios cuerpos, en sus almas, en sus pensamientos, en sus conductas, y ello de un modo tal que los transforme a si mismos, que los modifique, con el fin de alcanzar un cierto estado de perfección, o de felicidad, o de pureza, o de poder sobrenatural, etc., etc.” (Foucault, 2007, 35-36).

Las prácticas de promoción de emprendimientos productivos indicadas por los programas provinciales analizados constituyen en este sentido tecnologías del yo inspiradas en una racionalidad política liberal cuyo vehículo es el enfoque de Desarrollo Humano, que busca modelar la subjetividad de la población objetivo como autónoma, autogestiva, autosustentable, activa, empoderada, responsable, como una empresa unipersonal.

Este tipo de sujeto es el requerido por el modo de regulación posfordista que se viene perfilando desde mediados de los años setenta y el promovido por las tecnologías de gobierno adoptadas a partir de la Reforma del Estado impulsada desde 1993 a nivel continental por el conjunto de los organismos multinacionales (BID & PNUD, 1993) y en la Provincia de Buenos Aires a partir de 1996 a través del préstamo BID 979/OC-AR y la creación del “Programa de Apoyo a la Reforma Estatal y Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires” (PAREFF).⁵

La teoría de la regulación focaliza su atención en las estructuras macroeconómicas pero supone la existencia de sujetos “sintonizados” con dichas estructuras. Dicha sintonización se opera a través de los esquemas mentales y culturales compartidos que se incorporan mediante las tecnologías del yo y de gobierno. Tal regulación es lo que Foucault llamó *gubernamentalidad*. Este proceso no es determinista ni está comandado por una voluntad superior que sigue un plan maquiavélico. Constituye un emergente de la interacción social, siempre conflictiva, con

5 Véase Rodríguez, 2013, capítulo 3.

resultados siempre imperfectos y contradictorios y que resulta en ajustes mutuos siempre precarios y transitorios.

El Desarrollo Humano

El concepto de *desarrollo humano* fue acuñado por el economista pakistaní Mahbub ul Haq (1934-1998), egresado de Cambridge, al igual que el indio Amartya Sen, quien lo desarrolló recibiendo el premio Nobel en 1998. Ambos tenían posiciones teóricas muy afines y forjaron una fuerte amistad durante sus estudios. ul Haq se doctoró en Yale y trabajó para el Banco Mundial entre 1970 y 1982. Fue Ministro de Finanzas de su país entre 1982 y 1989, dejando ese cargo para ingresar al PNUD como responsable del equipo que diseñó el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y que redactó los primeros Informes de Desarrollo Humano (*Human Development Report* – HDR).

El Desarrollo Humano es presentado alternativamente como un “enfoque”, “paradigma” o “doctrina”.⁶ Sus ideas centrales se exponen en detalle en el libro de ul Haq *Reflections on human development* (1995a), en particular en sus dos primeros capítulos, y en el capítulo 1 del primer Informe de Desarrollo Humano (PNUD, 1990) redactado por él mismo. Ambos textos integraron el corpus de este estudio, junto a otros trece que incluyen los Informes Argentinos de Desarrollo Humano de 1995 a 1999, los Informes de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires de 1996 y 1997 y otros cinco documentos del PNUD suministrados por su Escuela Virtual en el marco del curso "Debates sobre el Desarrollo Humano".⁷

ul Haq (1995b) define el *desarrollo humano* como el aumento de las capacidades, oportunidades y libertades de las personas para poder disfrutar de una vida prolongada y saludable, tener acceso a la educación y a un nivel de vida digno. Estas tres “dimensiones” son relevadas para la construcción del Índice de Desarrollo Humano (IDH). Pero en ocasiones se suelen mencionar dimensiones adicionales como ser creativos, participar en la vida comunitaria y en las decisiones que afectan a la propia vida. Por este motivo se afirma que “el concepto es más

6 En este trabajo se ha optado por llamarlo “enfoque” por coincidir con la crítica que efectúa Roberto Follari (1998) a su pretensión de paradigma y a su supuesta novedad.

7 La participación en dicho curso de 100 hs. de duración, se realizó como parte del trabajo de campo entre el 08/03/2010 a 11/06/2010.

grande que el índice”.

Es presentado como un enfoque no economicista, no sólo cuantitativo, que no toma a los ingresos o el PBI como únicos indicadores, y que considera a las personas como el fin del desarrollo. "El propósito básico del desarrollo humano es ampliar las opciones de las personas. En principio, estas opciones pueden ser infinitas y cambiar a lo largo del tiempo" (ídem). El Desarrollo Humano tiene "dos lados": busca "**desarrollar capacidades** humanas así como también asegurar un acceso equitativo a **oportunidades**". También se afirma que tiene cuatro "pilares fundamentales" o que hay "cuatro componentes esenciales en el paradigma del desarrollo humano: **equidad, sostenibilidad, productividad y empoderamiento**".

La equidad "está firmemente consagrada como un dogma central del paradigma de desarrollo humano" y "se debe entender como equidad de oportunidades, no necesariamente en resultados. Lo que la gente haga con sus oportunidades es asunto suyo" (ul Haq 1995b).

La productividad se refiere a la necesidad de realizar "inversiones en la gente y habilitar para ellos un ambiente macroeconómico en el que puedan alcanzar su máximo potencial" (ul Haq, ídem). Ello es coincidente con la **teoría del capital humano**, desarrollada por Gary Stanley Becker (1983) y Theodore Schultz (1985), de la New Social Economics, una de las ramas de la Escuela de Chicago. Pero Mahbub ul Haq subsume la teoría del capital humano bajo su enfoque por considerar que el crecimiento económico, aunque esencial, es apenas "un subconjunto de los modelos de desarrollo humano". Finalmente, el empoderamiento se refiere a la **autonomía** de las personas y tiene que ver con el rechazo a convertirlas en objeto pasivo de la caridad.

El Desarrollo Humano busca diferenciarse del bienestar, de la seguridad social, de la satisfacción de necesidades básicas y del crecimiento económico, aunque asegura comprenderlos a todos ellos: "El desarrollo humano cubre todos los aspectos del desarrollo. [...] el paradigma del desarrollo humano es el modelo de desarrollo más holístico que existe hoy en día. Abarca todos los temas del desarrollo" (ul Haq 1995b). El PNUD lo define también como "el desarrollo de la gente, por la gente y para la gente" (*PNUD - Qué es el desarrollo humano*) y como "el proceso de ampliación de las opciones de la gente y el nivel de bienestar que logran" (ídem).

Según el último documento, además de las tres opciones básicas ya mencionadas, también incluye "la **libertad política, económica y social** hasta las oportunidades para tener una vida creativa y productiva y disfrutar del respeto por sí mismo y de la garantía de los derechos humanos". De hecho también se consigna que las opciones "no son ni finitas ni estáticas [...] El

desarrollo humano es un concepto en evolución" cuyos aspectos principales son: *equidad, sustentabilidad, seguridad, potenciación y cooperación*. "En el enfoque de desarrollo humano se insiste en que todos deben disfrutar de un nivel de seguridad mínimo" (*ídem*).

Este énfasis en los niveles "mínimos" es una característica del enfoque de desarrollo humano (EDH), a la que Sonia Alvarez Leguizamón (2008) denomina "**minimalismo**". La hipótesis de esta autora es que "el Desarrollo Humano promueve paradójicamente políticas de acceso a apenas ciertos mínimos biológicos no tan humanos" (*ídem*, p. 83). Se trata, dice, de "políticas de mínimos básicos (paquetes básicos de salud, necesidades básicas educativas, etc.)" (*ídem*, p. 102) que sólo garantizan la satisfacción de unos umbrales de subsistencia: necesidades básicas, educación primaria básica, paquetes básicos de salud, etc. a poblaciones que se encuentran en situación de privación extrema: "los más necesitados", "los más vulnerables", "los más postergados". Desde este punto de vista la *focalización* es un aspecto del minimalismo.

Como puede apreciarse no hay completo acuerdo en el PNUD acerca de cuáles son los principios básicos del EDH. Si se consideran todos los propuestos se tiene la siguiente lista de nueve principios: *equidad, sostenibilidad o sustentabilidad, productividad, empoderamiento, seguridad, potenciación, cooperación, participación y gobernabilidad*.

El EDH se enriquece además con la obra de Amartya Sen (2000). Según explica Eva Quintana, del PNUD, Sen "reelabora" la idea de *opciones* en términos de *funcionamientos* y de *capacidades*.

- "Los «Funcionamientos» son estados – como el estar bien nutrido, el estar bien informado, el estar protegido... - o son condiciones de ser - ser libre, ser respetado, ser instruido...- que los seres humanos tenemos razón para valorar.
- Las «Capacidades» consisten en las varias combinaciones de funcionamientos – estados y condiciones de ser - que cada persona puede obtener en el ejercicio de su libertad.
- Y el desarrollo humano es el proceso de ofrecer nuevos funcionamientos y de ampliar las capacidades de la gente.

En un lenguaje menos científico y más filosófico, Sen ha argumentado que las "opciones" representan la condición y el campo en donde opera la libertad. Así que DH viene a ser "Desarrollo y libertad" - título éste de la obra clásica de Sen, de obligada lectura para quienes se interesen en estos asuntos" (Quintana, 2008). “

El PNUD diferencia al EDH del enfoque que entiende al desarrollo como crecimiento económico, tanto como de la teoría de la modernización y del marxismo. También lo diferencia de la teoría del capital humano y de la noción de Desarrollo Social, a la que asimila a las políticas sociales de carácter asistencial típicas del Estado de Bienestar. Estos últimos dos enfoques son considerados economicistas y limitados. El primero porque considera a las personas como un instrumento para el desarrollo antes que como el fin mismo. Y el segundo porque privilegia la política económica a la que se subordinan las políticas sociales. El PNUD considera que el EDH es compatible con ambos enfoques, pero que resulta más abarcativo.

Se asegura que “el desarrollo humano se deriva de una concepción ética rigurosa y explícita” (Quintana, 2008). Efectivamente presenta un carácter normativo fuerte, pues no aspira sólo a explicar las causas del desarrollo o de su ausencia sino que busca formular recomendaciones de política muy concretas. Por ello puede afirmarse que constituye un *programa* en el sentido foucaultiano del término, pues se expresa en directivas para la acción y proporciona un conjunto de tecnologías para operar sobre los sujetos que conforman la sociedad.

Según reconoce el mismo PNUD la ética del EDH tiene como “sustrato” al utilitarismo, la “doctrina ética según la cual el objetivo deseable de los actos humanos es maximizar la utilidad, entendida a veces como simple placer, a veces como felicidad, a veces como bienestar de la persona” (ídem). Pero el EDH también cuestiona al utilitarismo por su excesivo racionalismo y por haber abandonado, al igual que toda la ciencia occidental, la pretensión de abrir juicios de valor sobre el bien y el mal. El EDH, en cambio, pretende explícitamente recuperar esa posibilidad de juzgar moralmente las acciones humanas, estableciendo un régimen de verdad.

El PNUD afirma que el EDH satisface simultáneamente “[...] los tres grandes valores de las éticas contemporáneas esto es, el valor de la eficiencia, el valor de la equidad y el valor de la libertad” (ídem). Aun cuando reconoce que pueden existir tensiones entre los tres, también asegura que pueden reforzarse sinérgicamente. Este fundamento ético-filosófico lo inscribe claramente en la tradición liberal. El documento citado concluye:

“Como practicantes del DH, nuestro desafío consiste nada menos que en descubrir y potenciar los círculos virtuosos que ligan la eficiencia, la equidad y la libertad a la hora de diseñar o aplicar políticas, programas o proyectos de desarrollo” (ídem).

La autodenominación como “practicantes”, la categorización del EDH como “dogma”, su fuerte carácter moralizante y prescriptivo, el gran respeto que muestran sus documentos hacia sus

fundadores, los economistas Mahbub ul Haq y Amartya Sen, y su tendencia a sistematizar sus ideas en una suerte de decálogo (“cinco principios básicos”, “tres valores principales”, “los cuatro pilares fundamentales”, etc.) otorgan a la retórica del EDH un aire religioso. Por otra parte también suscita fuertes adhesiones.⁸

La Argentina adoptó oficialmente el EDH en 1993. Los informes argentinos de desarrollo humano (HDRArg) comenzaron a editarse en 1995 como parte de los proyectos Arg/93/053 y Arg/94/740, estando a cargo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Humano del Senado de la Nación (CEDHSN) y del Programa Argentino de Desarrollo Humano (PADH). Éste surgió a comienzos de 1994 a partir de la firma de un convenio entre el PNUD y la CEDHSN, en el que también se acordó la elaboración del primer HDRArg. El senador Antonio F. Cafiero, ex-gobernador de la Provincia de Buenos Aires ejerció los cargos de Presidente de dicha Comisión y de Director del PADH.

En los primeros informes, desde el Prólogo, el Dr. Cafiero destaca como un logro que el EDH tiene rango constitucional en la Argentina desde 1994.⁹ Esta inclusión es valorada como “un acto fundacional en la vida institucional de nuestro país”. Al mismo tiempo Cafiero sostiene que las reformas económicas de primera generación, realizadas en los años precedentes, constituyeron la “plataforma de lanzamiento del DH”, como reforma de segunda generación. En otras palabras el proceso de reformas económicas fue un paso previo necesario para la adopción del EDH en la Argentina. La misma idea se reitera en el segundo HDR argentino:

“[...] las políticas de la reforma son condición necesaria de las políticas del paradigma de superación. El paradigma de superación tiene una cosmovisión que lo sostiene que es la del desarrollo humano y señala un conjunto de políticas que son, por las razones apuntadas, políticas de segunda generación.” (*HDRArg1996*).

Según los redactores del *HDRArg1995*, el EDH pretende “potenciar y controlar el Estado activo y dar legitimidad al mercado”. Considera que “la democracia es un valor universal” y que “La cuestión de nuestro tiempo es a la vez la conquista de la justicia social universal y la reivindicación personalista, nada superior a la persona”.

⁸ Tras hacer referencia a las críticas de algunos “analistas” su creador afirma: “En el mejor de los casos, sus críticas están basadas en un malentendido del paradigma del desarrollo humano. En el peor de los casos, ellas son el producto de mentes enfermizas” (ul Haq 1995b).

⁹ La Constitución nacional menciona al Desarrollo Humano en sus artículos 41, 75 y 125.

El Desarrollo Humano en la Provincia de Buenos Aires

En 1996 el PADH comienza a inducir a los gobiernos provinciales a que elaboren sus propios HDR. La Provincia de Buenos Aires lo logró a partir de la firma de un convenio de asistencia y cooperación con el Banco Provincia, mediante el cual las Universidades Nacionales con sede en el territorio provincial se incorporan al Consejo Asesor para colaborar en la elaboración del informe.

La máxima responsabilidad por esta tarea también recayó sobre el senador nacional Antonio F. Cafiero, en su carácter de Director del Programa de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires (PDHPBA). En su Prólogo al *HDRBsAs1996* el Dr. Cafiero abogó por "la consolidación de un Estado garante del Desarrollo Humano como realización definitiva de la Justicia Social", en un intento de conectar el EDH con una de las banderas ideológicas del peronismo, la fuerza política oficialista en aquel momento.

Otra característica importante que destaca el *HDRBsAs1996* es que "El Desarrollo Humano puede concebirse como la conquista gradual de factores que estimulan el despliegue de las potencialidades de las comunidades, pero también debe entenderse como un proceso de remoción de impedimentos para el desarrollo". El tema de la **remoción de obstáculos** aparece en numerosos pasajes de diversos documentos y ya ha sido identificado en el enfoque del Desarrollo de la Comunidad (Rodríguez, 2013 y 2014a). Constituye una suerte de supuesto metafísico vinculado a las ideas de *capacidades y potencialidades* según el cual, en condiciones normales y si no se interponen obstáculos, las personas naturalmente alcanzarán un estado de plenitud o autorrealización mediante el desarrollo espontáneo su potencial (capacidades).

Cuando ello no ocurre se supone que se debe a la existencia de obstáculos que impiden ese natural desarrollo, por lo cual la acción del Estado y de toda política pública debe consistir en "remover los obstáculos" o barreras que se interponen al desarrollo de las personas. Esta idea resulta análoga al supuesto liberal de que el mercado alcanza espontáneamente un estado de equilibrio a menos que la intervención de algún agente externo, como el Estado, distorsione su natural funcionamiento. Como máximo se considera legítima una intervención tendiente a crear un entorno propicio para que ese proceso se produzca solo o a "fortalecer las capacidades" y "aumentar las oportunidades y libertad" de las personas. Pero de ningún modo debe garantizar los resultados específicos que los individuos deben alcanzar por sí mismos.

De ahí la recurrencia de la referencia al refrán oriental que recomienda “no dar el pescado, sino enseñar a pescar” a los pobres (Arroyo, 2005:117-118; 2008:16; Kliksberg, 2006).¹⁰ Estas mismas ideas se desprenden de los principios de *autonomía de los sujetos* y *sostenibilidad* de las intervenciones, que sostienen que las personas deben obtener lo que necesitan por su propio esfuerzo, sin depender del Estado. Fundamenta el rechazo del asistencialismo, en tanto distorsión u obstáculo que, al generar dependencia impide el desarrollo autónomo de las personas asistidas. Finalmente, subyace al debate histórico de los trabajadores de los organismos provinciales estudiados sobre la conveniencia comparativa de otorgar subsidios o microcréditos.

El *HDRArg1997* está dedicado al “desarrollo humano local” (DHL) o “desarrollo humano a nivel local” y, por ende, al nuevo rol de los Municipios. Desde su título convoca a “re-crear el gobierno”, en lo que constituye una referencia intertextual al famoso libro de Osborne y Gaebler (1992) *Reinventar el gobierno*, obra icónica del paradigma de la Nueva Gestión Pública (NGP). De esa misma época datan los primeros trabajos sobre estos temas de Daniel Arroyo (1997, 1998) y Daniel García Delgado (1997), ambos consultores del BID en las capacitaciones que organizó este banco para el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano (CPFyDH) en el marco del proyecto ARG-0164 (préstamo BID BID 979/OC-AR).

La promoción del Desarrollo Humano pasa a ser una tarea de los municipios. El DHL tiene una dimensión política que tiene que ver con la participación, la negociación y la concertación de intereses, y una dimensión técnica que hace a la producción de información para realizar un diagnóstico certero de los propios recursos y fortalezas para poder aprovechar las oportunidades. Ello requiere “un nuevo modelo de gestión local”, el cual se identifica con el “gerenciamiento social a nivel local”. Así lo había expresado también el Informe bonaerense del año anterior:

“Para la formulación de una política de Desarrollo Humano, fundamentalmente entendemos que es necesario seguir las recomendaciones contenidas en el concepto

10 Tanto el Lic. Arroyo como el Dr. Kliksberg en los textos citados, al hacer referencia a la metáfora se manifiestan partidarios de “dar el pescado, enseñar a pescar y asegurarse de que haya peces en la laguna”, lo que significa que aconsejan simultáneamente asistir a los pobres, fortalecer sus capacidades y aumentar las oportunidades promoviendo el desarrollo económico.

de gerencia social, tal cual lo explicita el consultor Bernardo Kliksberg.”
(*HDRBsAs1996*).¹¹

El Enfoque del Desarrollo Humano (EDH) fue adoptado oficialmente por el Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano en 1999 y continuó orientando el diseño de políticas de ese organismo tras su transformación en Ministerio a partir de 2002.¹² Entre dichas políticas se cuentan las de promoción de emprendimientos productivos, que incluyen los siguientes programas analizados: Programa Alimentario Integral y Solidario (PAIS), Mujer isleña, Mujer de campo, Manos bonaerenses, Programa provincial de microempresas, Programa de desarrollo local (PRODEL), Programa provincial de economía social (Banca social), Plan de fortalecimiento socio-productivo para comunidades rurales (VOLVER), Huertas bonaerenses, Iniciativas para el desarrollo local (IDL) y El trabajo dignifica.

Conclusiones

Se han expuesto las características principales del Enfoque de Desarrollo Humano (EDH) como ideología y programa de gobierno inspirado en una racionalidad política liberal, que a su vez informa el diseño de programas y políticas públicas orientadas a conformar en sus destinatarios el tipo de subjetividad requerido por el modo de regulación posfordista. Un sujeto autónomo, autogestivo, activo, responsable, que tiende espontáneamente y por sus propios medios a buscar su autorrealización, entendida como el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades. Un sujeto gubernamentalizable, es decir, gobernable a través de sí mismo, de su propia libertad, que conduce su vida como una empresa de sí mismo.

En base al enfoque cognitivo social de la ideología desarrollado van Dijk se puede entender al EDH como un esquema cognitivo que comprende un conjunto de ideas articuladas consistente en valores y actitudes que definen un estado final deseado, y la vez un conjunto de prácticas, tecnologías e instrumentos que se pueden aplicar sobre los sujetos que son objeto de intervención, para alcanzarlo. Este esquema cognitivo fue descrito en otro trabajo como “modelo

¹¹ Sobre el Gerenciamiento Social de B. Kliksberg, su relación con el paradigma de la Nueva Gestión Pública y la Reforma del Estado y su adopción por parte del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, véase Rodríguez, 2009a y 2009b.

¹² En 2002 se creó el de Desarrollo Humano y Trabajo (MDHyT) mediante la fusión del CPFyDH, el Consejo del Menor y el Ministerio de Trabajo. En 2004 fue dividido en dos organismos: un Ministerio de Desarrollo Humano y un Ministerio de Trabajo. El primero pasó a llamarse Ministerio de Desarrollo Social en 2007.

de intervención” (Rodríguez, 2013 y 2014b).

Bibliografía citada

ALVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia (2008). La invención del desarrollo social en la Argentina: “historia de opciones preferenciales por los pobres.” En: *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*, pags. 81-124. Salta: Universidad Nacional de Salta.

ARROYO, Daniel (1997). Estilos de gestión y políticas sociales municipales en Argentina. En D. García Delgado (Ed.), *Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y sociedad Civil en Argentina*. (págs. 315-327.). Buenos Aires: FLACSO - UBA (oficina de publicaciones del CBC) - Univ. Católica de Córdoba.

ARROYO, Daniel (1998). Desarrollo local y modelos de gestión asociada. En: *Pobreza Urbana y Desarrollo*, 18(8), 31-38.

ARROYO, Daniel (2005). La política social como desarrollo económico. Las manifestaciones actuales de la cuestión social. Instituto Di Tella. Ejes de Acción para la Inclusión Social en la Provincia.

ARROYO, Daniel (2008). Ejes de Acción para la Inclusión Social en la Provincia. Conferencia, La Plata.

BATESON, Gregory (1992). Una teoría del juego y de la fantasía. En: G. Bateson *Pasos hacia una ecología de la mente* (2da. reimposición ed., pp. 205-221). Buenos Aires Planeta - Carlos Lohlé .

BECKER, Gary Stanley (1983). *El capital humano: Un análisis Teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación*. Alianza Universidad.

BERTRANOU, Julián (2004). Notas sobre el concepto de memoria institucional. En: *En el país de no me acuerdo. (Des)memoria institucional e historia de la política social en la Argentina*. (pp. 117–143). Buenos Aires.: Prometeo libros.

BID & PNUD (1993). *Reforma social y pobreza. Hacia una agenda integrada de desarrollo*. Washington.

CASSON, Ronald W. (1983). Schemata in Cognitive Anthropology. En: *Annual Review of Anthropology*, 12, 429-462.

FAIRCLOUGH, Norman, & WODAK, Ruth (2000). Análisis crítico del discurso. En T. A. van Dijk, *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II. Una introducción*

- multidisciplinaria*. (Vol. 1a, pp. 367-404). Barcelona: Gedisa.
- FOLLARI, Roberto (1998). Sobre el concepto de Desarrollo Humano. Un largo y sinuoso camino. En: *Nueva Sociedad*, (158), 97-98. Caracas.
- FOUCAULT, Michael (2007). *Nacimiento de la biopolítica: curso en el Collège de France (1978-1979)*. Obras de sociología. Buenos Aires: FCE.
- FOUCAULT, Michael (2008). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Pensamiento contemporáneo. Buenos Aires: Paidós - ICE – UAB.
- GARCÍA DELGADO, Daniel R. (1997). Introducción. Nuevos escenarios locales. el cambio del modelo de gestión. En: *Hacia un nuevo modelo de gestión local. Municipio y sociedad Civil en Argentina*. (págs. 13-40.). Buenos Aires: FLACSO - UBA (oficina de publicaciones del CBC) - Univ. Católica de Córdoba.
- GEERTZ, Clifford (1990). *La interpretación de las culturas*. Barcelona.: Ed. Gedisa.
- KLIKSBERG, Bernardo (2006). “La Tora es el mejor Tratado de Política Social”. Entrevista a cargo de Ana Jerozolinski para Semanario Hebreo, 4/06/2006.
- LAKOFF, George, & JOHNSON, Mark (2007). *Metáforas de la vida cotidiana*. Colección Teorema (7º ed.). Madrid.: Ed. Cátedra.
- MARTÍNEZ NOGUEIRA, Roberto (2004). Historia, aprendizaje y gestión pública: las políticas dirigidas a la pobreza en el Estado remanente. En: *En el país de no me acuerdo. (Des)memoria institucional e historia de la política social en la Argentina*. (pp. 145–165). Buenos Aires.: Prometeo libros.
- OSBORNE, David y Tom GAEBLER (1992): *Reinventing government. How the entrepreneurial spirit is transforming the public sector*. Addison Wesley. Reading, M.A. [Hay versión en castellano: OSBORNE, & GAEBLER (1994). *La reinención del gobierno. La influencia del espíritu empresarial en el sector público*. Serie Estado y Sociedad. Barcelona. Ed. Paidós.]
- QUINTANA, Eva (2008). Definición del Desarrollo Humano. Escuela Virtual PNUD.
- RICE, G. Elizabeth (1980). On Cultural Schemata. En: *American Ethnologist*, 7(1), 152-171.
- RODRÍGUEZ, Pablo Gustavo (2013, febrero 19). *Las concepciones del desarrollo en los programas de promoción de emprendimientos productivos del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires (1990-2007)* (tesis doctoral). Universidad Nacional de La Plata, La Plata.
- RODRÍGUEZ, Pablo Gustavo (2014a). Antropología del desarrollo comunitario. Historia y vigencia del desarrollo comunitario en las políticas públicas bonaerenses. En *XI Congreso*

Argentino de Antropología Social (p. 22). Rosario, 23 al 26/7/2014.

RODRÍGUEZ, Pablo Gustavo (2014b). Los modelos de intervención en un enfoque cognitivo para el análisis de las políticas públicas. En *XI Congreso Argentino de Antropología Social* (p. 20). Rosario, 23 al 26/7/2014.

RODRÍGUEZ, Pablo Gustavo (2009a). Posibilidades del desarrollo local en la periferia y bajo la globalización. Ponencia presentada en el *Congreso ALAS XXVII, "Latinoamérica interrogada"*. 31/8 al 4/9/2009. Buenos Aires.

RODRÍGUEZ, Pablo Gustavo (2009b). Fuentes conceptuales del modelo de gerenciamiento social del Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano de la provincia de Bs. As.: la organización comunitaria. Ponencia presentada en la *VIII Reunión de Antropología del Mercosur, "Diversidad y poder en América Latina"*. 29/9 al 2/10/2009. Buenos Aires.

SCHULTZ, Theodore W. (1985). *Invirtiendo en la gente: La cualificación personal como motor económico*. Barcelona: Ariel.

SEN, Amartya Kumar (2000). *Desarrollo y libertad*. Buenos Aires. Ed. Planeta.

UL HAQ, Mahbub (1995a). *Reflections on human development*. New York: Oxford University Press.

UL HAQ, Mahbub (1995b). Cap. 2. The human development paradigm. In: *Reflections on human development*. (págs. 13-23.). Oxford University Press.

VAN DIJK Teun. A. (2000a): *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Ed. Gedisa, Barcelona.